

INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS EN JALISCO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Por medio del presente, me permito informar de conformidad con el artículo 38 del Código Electoral del Estado de Jalisco, que a la letra establece:

“Artículo 38.

1. Previamente a su participación en cada elección local, en el mes de agosto del año anterior al de los comicios, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, verificará que los partidos políticos nacionales cuenten con:

I. Registro vigente ante el Instituto Nacional Electoral;

II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal;

III. Domicilio en el Estado;

IV. La integración de su comité directivo u organismo equivalente en el Estado, adjuntando copias certificadas de los documentos en que aparezcan las designaciones de los titulares de sus órganos de representación, así como una relación de los demás integrantes de sus estructuras distritales y municipales, en donde se encuentre organizado, expedidos con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de su presentación al organismo electoral; y

V. Derogada”

En consecuencia, me permito manifestar la verificación realizada en los términos del anexo que se acompaña a este informe, y que forma parte integral del mismo.

Guadalajara, Jalisco; a 14 de octubre de 2020

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

VJUM	TETC
VoBo	Elaboró

TABLA DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVISTA POR EL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	ENCUENTRO SOLIDARIO
I. Registro Vigente ante el INE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
III. Domicilio en el Estado de Jalisco	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
IV. Integración comité directivo Estatal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Integrantes de sus estructuras distritales y municipales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LA VERIFICACIÓN REALIZADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.